

DECRETO N° 144/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 09 de Septiembre de 2025

VISTO:

Lo solicitud realizada por la Agrupación - Promo 2026 de la E.E.A.T. N°37 "Antonio Galli" de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud consiste en un aporte no reintegrable para la Agrupación - Promo 2026 para solventar gastos de la Organización del evento Baile estudiantil.-

Que para esta ocasión se destinó la cantidad de Pesos Trescientos Mil con 00/100(\$ 300.000,00).-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:


ARTICULO 1°) Disponerse Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$ 300.000,00), a la Agrupación - Promo 2026 de la E.E.A.T. N°37 "Antonio Galli", de Los Conquistadores para gastos de la Organización del evento Baile Estudiantil, a realizarse el día 20 de Septiembre de 2025. .

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.



Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES